

Varios familiares de dos etarras, expulsados de los juzgados tras corear «gora ETA» en el juicio

El fiscal solicita 17 años de prisión para Vicario Setien por el secuestro del empresario José María Aldaya

AGENCIAS MADRID

Un grupo de familiares de los etarras Aitor Aguirrebarrena y Asier Arzalluz fueron expulsados ayer de la Audiencia Nacional después de corear «gora ETA» en respuesta a idéntico grito que profirieron los dos acusados al final del juicio. El incidente creó instantes de tensión entre el público de la sala de vistas, que replicó con insultos de «asesinos» dirigidos a los familiares que secundaron los gritos.

La presidenta del tribunal, Ángela Murillo, que para enton-

ces había dejado el juicio visto para sentencia, ordenó a las fuerzas de seguridad que expulsasen a los alborotadores. El enfrentamiento fue el último episodio del juicio en el que los procesados, miembros del 'comando Ttotto', fueron acusados de colocar un coche-bomba en el cuartel de la Guardia Civil del municipio soriano de Ágreda en julio del 2000.

El fiscal Jesús Alonso pidió para cada uno de los terroristas 23 años de cárcel por los delitos de estragos y lesiones.

Por otra parte, el fiscal de la

Audiencia Nacional Ignacio Gordillo pedirá 17 años de cárcel para Gregorio Vicario Setien en el juicio que se celebrará contra él por su presunta participación en el secuestro del industrial José María Aldaya a manos de ETA, que se prolongó desde el 8 de mayo de 1995 hasta el 14 de abril de 1996.

En el escrito de conclusiones provisionales, el fiscal pide 17 años de prisión por un delito de detención ilegal. Además, reclama que Vicario indemnice a Aldaya de forma solidaria con los ya condenados por estos hechos, Francisco José Ramada y Sagrario Yoldi a 17 y ocho años de cárcel. Pide a Aldaya que pague 900.000 euros, suma a la que ascendió el posible rescate nunca reconocido por los familiares, y 1,2 millones de euros por daños morales y secuelas.

La Fiscalía afirma que «no bajará la guardia» respecto a la banda terrorista

EFE MADRID

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, aseguró ayer que la Fiscalía de este tribunal «no ha bajado la guardia» y cumplirá la Ley Penal «escrupulosamente» en lo relativo a la política de presos de la banda terrorista ETA.

En una reunión con los periodistas, Zaragoza subrayó que desde el pasado 22 de marzo, cuando ETA declaró el alto el

fuego permanente, «no se ha concedido un solo tercer grado» a los presos etarras y que «solo» se ha decretado la libertad condicional de uno de ellos «por enfermedad grave».

Desde que Zaragoza tomó posesión de su cargo en sustitución de Eduardo Fungairiño ha habido cuatro casos de licenciamientos definitivos, dos de los cuales la Fiscalía recurrió y la Sala no le dio la razón. Según Zaragoza, «no se ha concedido

ningún beneficio penitenciario» a ningún preso condenado por su relación con la banda terrorista y reiteró, en este sentido, que la Fiscalía «cumplirá la Ley Penal escrupulosamente», sin bajar la guardia.

Zaragoza destacó que desde comienzos del 2006, han sido detenidas en España 47 personas relacionadas con ETA y su entorno, y 20 en Francia, lo que supone 37 detenciones menos que en el pasado año.

El Gobierno manchego niega que la política de urbanismo de Seseña pueda compararse a la de Marbella

J. V. M. TOLEDO

El Gobierno de Castilla-La Mancha expresó ayer su «total disponibilidad» para cooperar con la Fiscalía Anticorrupción en sus investigaciones sobre el proyecto de construcción de 13.500 viviendas en la urbanización El Quiñón, de Seseña (Toledo), de 5.500 habitantes, que IU denunció ante este órgano que ahora ha decidido abrir diligencias informativas. Así lo indicó el vicepresidente de Castilla-La Mancha, Fernando Lamata, quien anunció que el Ejecutivo autonómico remitirá a la Fiscalía toda la documentación que se le pida en torno a este proyecto urbanístico liderado por el polémico promotor Francisco Hernández, conocido como 'El Pocero' en el mundo de la construcción.

Según esta denuncia, en la rápida tramitación administrativa y aprobación de este proyecto por parte del Ayuntamiento de Sese-

ña en el 2003 –gobernado entonces por el PSOE y hoy por IU en minoría– y de la Junta de Castilla-La Mancha han podido existir delitos continuados de prevaricación, falsificación documental, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias y trato de favor hacia 'El Pocero', que podría embolsarse más de 600.000 euros de beneficios gracias a las modificaciones introducidas en la normativa autonómica de urbanismo y a que compró estos terrenos poco antes de que se declarasen urbanizables. En este sentido, Fernando Lamata se mostró convencido de que este desarrollo urbanístico «se ha hecho acorde con la legalidad».

Lamata negó que la política urbanística de Seseña pueda compararse a la de Marbella «porque estamos hablando de otra cuestión distinta que nada tiene que ver y se quiere mezclar por intereses partidarios».

Otro año de cárcel para Julián Muñoz tras su segunda condena firme por delito urbanístico

EFE MÁLAGA

La Audiencia de Málaga ha confirmado la segunda condena firme contra el ex alcalde de Marbella, Julián Muñoz, por delito urbanístico al ratificar la sentencia que lo condenaba a un año de cárcel y ocho de inhabilitación por autorizar una licencia de obras en zona verde en el año 1999. La resolución de la Audiencia Provincial de Málaga desestima los recursos de apelación interpuestos por los abogados de Julián Muñoz y de los seis ediles del GIL para los que también se ratifica la condena.

El magistrado José Muñoz Caparrós entiende que el fallo debe condenarles como autores de un delito de prevaricación administrativa. Esta sentencia llega una semana después del ingreso en prisión de Muñoz por orden del instructor de la 'Operación Malaya'.



Inmigrantes llegados a la isla de La Gomera. / C. F.-EFE

Interceptan dos cayucos con 131 inmigrantes a bordo al sur de Gran Canaria y en Tenerife

El subsahariano que llegó muerto anteayer a la isla de La Gomera llevaba horas fallecido

EFE LAS PALMAS

Los 46 ocupantes de un cayuco que fue interceptado ayer por una patrullera de la Guardia Civil cuando navegaba a cuatro millas del Faro de Maspalomas, al sur de Gran Canaria, llegaron en buen estado al puerto de Arguineguín. El cayuco fue avistado sobre las 15.40 horas por un barco pesquero de nombre 'Gran Valle' que faenaba por la zona, cuya tripulación dio cuenta de su presencia a la

sala operativa del 112. Desde allí se organizó un dispositivo de rescate de sus ocupantes en el que participó una embarcación de Salvamento Marítimo, que arribó con los inmigrantes a bordo en el muelle del pueblo pesquero de Arguineguín.

Esta es la segunda embarcación con inmigrantes que llegó ayer a Canarias, donde efectivos de la Guardia Civil y la Policía detuvieron a otros 85 inmigrantes que arribaron en un cayuco al puerto de Los Galletas, en el sur de Tenerife.

El inmigrante que llegó anteayer a la capital de la isla de La Gomera había fallecido entre seis y 12 horas antes y probablemente murió de frío, según señaló ayer la directora de la Administración General del Estado en la isla, Pilar Hernández.



Rodríguez Zapatero y Maragall, durante su encuentro. / A. D.-EFE

Maragall y Zapatero formarán la comisión para el desarrollo del Estatut en septiembre

P. SOTO BARCELONA

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, acordaron ayer constituir en septiembre la comisión bilateral Estado-Generalitat para impulsar el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía, ley que entrará

en vigor el próximo 9 de agosto.

Durante el encuentro, Maragall reclamó a Rodríguez Zapatero que agilice el desarrollo del Estatuto porque apenas quedan tres meses para las elecciones catalanas, y porque de no impulsar la normativa el candidato socialista, José Montilla, perdería una gran baza electoral en la cita del 1 de noviembre.